

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2024 por la que se hace pública la cofinanciación por la Unión Europea con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 60 % del gasto elegible, en el marco del Programa Galicia Feder 2021-2027, del contrato administrativo de obra de mejora del sistema de saneamiento de Burela, fase I, nuevo colector general de Burela. Burela (Lugo) (expediente AUG-2023-0078).*

Cofinanciado pola  
Unión Europea

Fondos Europeos

A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con la obligación de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por estos, anexo IX del Reglamento (UE) nº 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica:

**1. Poder adjudicador:**

1.1) Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2) Número de identificación fiscal: Q1500378C.



1.3) Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4) Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.5) Código NUTS: ES111 (A Coruña).

1.6) Correo electrónico: [contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal)

1.7) Fax: 981 95 74 03.

1.8) Teléfono: 981 95 74 01.

1.9) Dirección de internet: <http://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

1.10) Perfil de contratante: <http://www.contratosdeg Galicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdeg Galicia.gal>, accesible, asimismo, en el portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas, y la página web <https://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1) Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2) Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Código CPV: 45232410-9 (Obras de saneamiento).

4. Código NUTS del lugar principal de la obra: ES112 Burela (Lugo).

5. Descripción del objeto de la licitación: obra de mejora del sistema de saneamiento de Burela. Fase I. Nuevo colector general de Burela. Burela (Lugo). Referencia de expediente: AUG-2023-0078.



6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, no sujeta a regulación armonizada y por el trámite ordinario.

7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 3.922.806,53 euros. Importe total: 4.746.595,90 euros.

8. Valor estimado del contrato: 3.922.806,53 euros. Coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA.

9. Plazo de ejecución del contrato: 15 meses.

10. Criterios de adjudicación:

10.1) Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de estos se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2) Criterios de adjudicación: proposición económica (ponderación 41 %), memoria descriptiva del proceso de ejecución de la obra (ponderación 17 %), programa de construcción de la obra (ponderación 12 %), medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %), plan de control de calidad de la ejecución de la obra (ponderación 8 %), plan de prueba de los equipos electromecánicos o automatismos (ponderación 6 %), memoria de las condiciones ambientales de ejecución de la obra y gestión de residuos (ponderación 4 %) y mejoras de índole técnica vinculadas a la ejecución de la obra (ponderación 2 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 11 de diciembre de 2023.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1) Ofertas totales: 13.

12.2) Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 13.

12.3) Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4) Ofertas por vía electrónica: sí.



13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 17 de enero de 2024.

14. Empresa contratista:

14.1) Nombre de la empresa o, en su caso, UTE: Petrolam Infraestructuras, S.L.

14.2) NIF: B32304115.

14.3) Dirección: calle Progreso, 153, planta 2ª, 32003 Ourense.

14.4) Código NUTS: ES113.

14.5) Correo electrónico: petrolam@petrolam.es

14.6) Fax: 988 60 90 01.

14.7) Teléfono: 619 28 98 84.

14.8) Pequeña o mediana empresa: sí.

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 3.618.004,46 euros. Importe total: 4.377.785,40 euros.

16. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 60 % del gasto elegible en el marco del Programa Galicia Feder 2021-2027.

La actuación se enmarca dentro del Programa Galicia Feder 2021-2027 en el objetivo político 2: una Europa más verde, hipocarbónica y en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible; prioridad P2A: transición verde; objetivo específico 2.5: promover el acceso al agua y una



gestión hídrica sostenible; línea de actuación 2.5.03: inversiones en materia de saneamiento y depuración necesarios para el cumplimiento de las directivas en materia de aguas y ámbito de intervención TI0066: recogida y tratamiento de aguas residuales de acuerdo con los criterios de eficiencia energética.

Por lo que, deberán observarse los criterios de elegibilidad, gestión, publicidad y control propios de los documentos de programación y de la normativa comunitaria de aplicación al Feder. Se respetarán, por lo tanto, las normas de subvencionabilidad del gasto del programa del fondo europeo citado, así como las normas de información y publicidad establecidas en las guías de publicidad y en las demás normas comunitarias que sean de aplicación.

17. Servicio del que se pueda obtener información sobre el contrato formalizado:

17.1) Nombre: contratación de Augas de Galicia.

17.2) Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3) Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4) Código postal: 15781.

17.5) Correo electrónico: [contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal)

17.6) Fax: 981 95 74 03.

17.7) Teléfonos: 981 95 74 01.

Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.

19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones:

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 12 de mayo de 2023.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 11 de diciembre de 2023.



Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 19 de enero de 2024.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante: 19 de enero de 2024.

Santiago de Compostela, 8 de abril de 2024

La presidenta de Augas de Galicia  
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm 21, de 31 de enero)  
Teresa María Gutiérrez López  
Directora de Augas de Galicia

